



La Santa Sede

JUAN PABLO II

AUDIENCIA GENERAL

Miércoles 9 de marzo de 1988

La formulación de la fe de la Iglesia en Jesucristo: definiciones conciliares (I)

1. "Creemos... en un solo Señor Jesucristo Hijo de Dios, nacido unigénito (μονογενή) del Padre, es decir, de la sustancia del Padre. Dios de Dios, luz de luz, Dios verdadero de Dios verdadero, engendrado, no creado, *consubstancial al Padre* (ὁμοούσιον τῷ πατρὶ) por quien todas las cosas fueron hechas, las que hay en el cielo y las que hay en la tierra, que por nosotros los hombres y por nuestra salvación bajó del cielo y se encarnó, *se hizo hombre*, padeció, y resucitó al tercer día, subió a los cielos, y ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos..." (cf. *DS* 125).

Este es el texto de la definición con la que el Concilio de Nicea (año 325) enunció la fe de la Iglesia en Jesucristo: verdadero Dios y verdadero hombre; Dios-Hijo, consubstancial al Padre Eterno y hombre verdadero, con una naturaleza como la nuestra. Este texto conciliar entró casi al pie de la letra en la *profesión de fe* que repite la Iglesia en la liturgia y en otros momentos solemnes, en la versión del Símbolo niceno-constantinopolitano (año 381; cf. *DS* 150), en torno al cual gira todo el ciclo de nuestras catequesis.

2. El texto de la definición dogmática conciliar reproduce *los elementos esenciales de la cristología bíblica*, que hemos venido analizando a lo largo de las catequesis precedentes de este ciclo. Estos elementos constituían, desde el principio, el contenido de la fe viva de la Iglesia de los tiempos apostólicos, como ya hemos visto en la última catequesis. *Siguiendo el testimonio de los Apóstoles la Iglesia creía y profesaba*, desde el principio, que Jesús de Nazaret, hijo de María, y, por tanto, verdadero hombre, crucificado y resucitado, es el Hijo de Dios, es el Señor (*Kyrios*), es el único Salvador del mundo, dado a la humanidad al cumplirse la "plenitud de los tiempos" (cf.

Gál 4, 4).

3. La Iglesia ha *custodiado*, desde el principio, esta fe y la ha *transmitido* a las sucesivas generaciones cristianas. *La ha enseñado y la ha defendido*, intentando —bajo la guía del Espíritu de Verdad— profundizar en ella y explicar su contenido esencial, encerrado en los datos de la Revelación. *El Concilio de Nicea* (año 325) ha sido, en este itinerario de conocimiento y formulación del dogma, una auténtica piedra miliar. Ha sido un acontecimiento importante y solemne, que señaló, desde entonces, el camino de la fe verdadera *a todos los seguidores de Cristo*, mucho antes de las divisiones de la cristiandad en tiempos sucesivos. Es particularmente significativo el hecho de que este Concilio se reuniera poco después de que la Iglesia (año 313) hubiera adquirido libertad de acción en la vida pública sobre todo el territorio del Imperio romano, como si quisiera significar con ello la voluntad de permanecer en la *una fides* de los Apóstoles, cuando se abrían al cristianismo nuevas vías de expansión.

4. En aquella época, la *definición conciliar* refleja no sólo la verdad sobre Jesucristo, heredada de los Apóstoles y fijada en los libros del Nuevo Testamento, sino que refleja también, de igual manera, *la enseñanza de los Padres* del período postapostólico, que —como se sabe— era también el período de las persecuciones y de las catacumbas. Es un deber, aunque agradable, para nosotros, nombrar aquí al menos a los dos primeros Padres que, con su enseñanza y santidad de vida, contribuyeron decididamente a transmitir la tradición y el patrimonio permanente de la Iglesia: *San Ignacio de Antioquía*, arrojado a las fieras en Roma, en el año 107 ó 106, y *San Ireneo de Lión*, que sufrió el martirio probablemente en el año 202. Fueron ambos Obispos y Pastores de sus Iglesias. De San Ireneo queremos recordar aquí que, al enseñar que Cristo es "verdadero hombre y verdadero Dios", escribía: "¿Cómo podrían los hombres lograr la salvación, si Dios no hubiese obrado su salvación sobre la tierra? ¿O cómo habría ido el hombre a Dios, si Dios no hubiese venido al hombre?" (*Adv. haer.* IV, 33. 4). *Argumento* —como se ve— *soteriológico*, que, a su vez, halló también expresión en la definición del Concilio de Nicea.

5. El texto de San Ireneo que acabamos de citar está tomado de la obra "*Adversus haereses*", o sea, de un libro que salía en defensa de la verdad cristiana contra los errores de los herejes, que, en este caso, eran los *ebionitas*. Los Padres Apostólicos, en su enseñanza, tenían que asumir muy a menudo la *defensa* de la auténtica verdad revelada *frente a los errores* que continuamente se oían de modos diversos. A principios del siglo IV, fue famoso *Arrio*, quien dio origen a una herejía que tomó el nombre de *arianismo*. Según Arrio, Jesucristo no es Dios: aunque es preexistente al nacimiento del seno de María, fue creado en el tiempo. *El Concilio de Nicea rechazó* este error de Arrio y, al hacerlo, explicó y formuló la verdadera doctrina de la fe de la Iglesia con las palabras que citábamos al comienzo de esta catequesis. Al afirmar que Cristo, como Hijo unigénito de Dios es *consubstancial al Padre* (ὁμοούσιον τῷ πατρὶ), el Concilio expresó, en una fórmula adaptada a la cultura (griega) de entonces, la verdad que encontramos en todo el Nuevo Testamento. En efecto, sabemos que Jesús dice de Sí mismo que es "uno" con el Padre ("Yo y el Padre somos uno": *Jn* 10, 30), y lo afirma en presencia de un auditorio que, por

esta causa, quiere apedrearlo por blasfemo (cf. *Jn* 10, 31). Lo afirma ulteriormente durante el juicio, ante el *Sanedrín*, hecho éste que va a costarle la condena a muerte. Una relación más detallada de los lugares bíblicos sobre este tema se encuentra en las catequesis precedentes. De su conjunto, resulta claramente que *el Concilio de Nicea*, al hablar de Cristo como Hijo de Dios, "de la misma substancia que el Padre" (ἐκ τῆς οὐσίας τοῦ πατρὸς), "Dios de Dios", eternamente "nacido, no hecho", no hace sino *confirmar una verdad precisa, contenida en la Revelación divina*, hecha verdad de fe de la Iglesia, verdad central de todo el cristianismo.

6. Cuando el Concilio la definió, se puede decir que ya estaba todo maduro en el pensamiento y en la conciencia de la Iglesia para llegar a una definición como ésta. Se puede decir igualmente que la definición *no cesa de ser actual* también para nuestros tiempos, en los que antiguas y nuevas tendencias a reconocer a Cristo solamente como un hombre, aunque sea como un hombre extraordinario, y no como Dios, se manifiestan de muchos modos. Admitirlas o secundarlas sería destruir el dogma cristológico, pero significaría, al mismo tiempo, *la aniquilación de toda la soteriología cristiana*. Si Cristo no es verdadero Dios, entonces no transmite a la humanidad la vida divina. No es, por consiguiente, el Salvador del hombre en el sentido puesto de relieve por *la Revelación y la Tradición*. Al violar esta verdad de fe de la Iglesia, se desmorona toda la construcción del dogma cristiano, se anula la lógica integral de la fe y de la vida cristiana. porque se elimina la piedra angular de todo el edificio.

7. Pero hemos de añadir inmediatamente que, al confirmar de modo solemne y definitivo esta verdad, *en el Concilio de Nicea* la Iglesia, al mismo tiempo, sostuvo, enseñó y defendió la verdad *sobre la verdadera humanidad de Cristo*. También esta otra verdad había llegado a ser objeto de opiniones erradas y de teorías heréticas. En particular, hay que recordar en este punto el *docetismo* (de la expresión griega "δοκεῖν" = parecer). Esta concepción anulaba la naturaleza humana de Cristo, sosteniendo que *Él no poseía un cuerpo verdadero, sino solamente una apariencia de carne humana*. Los docetas consideraban que Dios no habría podido nacer realmente de una mujer, que no habría podido morir verdaderamente en la cruz. De esta posición se seguía que en toda la esfera de la encarnación y de la redención teníamos sólo *una ilusión de la carne*, en abierto contraste con la Revelación contenida en los distintos textos del Nuevo Testamento, entre los cuales se encuentra el de San Juan: "... *Jesucristo, venido en carne*" (*1 Jn* 4, 2); "El Verbo se hizo carne" (*Jn* 1, 14), y aquel otro de San Pablo, según el cual, en esta carne, Cristo se hizo "obediente hasta la muerte y una muerte de cruz" (cf. *Flp* 2, 8).

8. Según la fe de la Iglesia, sacada de la Revelación, Jesucristo era verdadero hombre. Precisamente por esto, *su cuerpo humano estaba animado por un alma verdaderamente humana*. Al testimonio de los Apóstoles y de los Evangelistas, unívoco sobre este punto, correspondía la enseñanza de la Iglesia primitiva, como también la de los primeros escritores eclesiásticos, por ejemplo, *Tertuliano* (*De carne Christi*, 13, 4), que escribía: "En Cristo... encontramos alma y carne, es decir, un alma (humana) y una carne". Sin embargo, corrían opiniones contrarias también sobre este punto, en particular, las de Apolinar, obispo de Laodicea (nacido alrededor del

año 310 en Laodicea de Siria y muerto alrededor del 390), y sus seguidores (llamados apolinaristas), según los cuales no habría habido en Cristo una verdadera alma humana, porque habría sido sustituida por el Verbo de Dios. Pero está claro que también en este caso se negaba la verdadera humanidad de Cristo.

9. De hecho, el Papa Dámaso I (366-384), en una carta dirigida a los obispos orientales (a. 374), indicaba y rechazaba contemporáneamente los errores tanto de Arrio como de Apolinar: "Aquellos (o sea, los arrianos) ponen en el Hijo de Dios una divinidad imperfecta: éstos (es decir, los apolinaristas) afirman falsamente una humanidad incompleta en el Hijo del hombre. Pero, si verdaderamente ha sido asumido un hombre incompleto, imperfecta es la obra de Dios, imperfecta nuestra salvación, porque no ha sido salvado todo el hombre... Y nosotros, que sabemos que hemos sido salvados en la plenitud del ser humano, según la fe de la Iglesia católica, profesamos que Dios, en la plenitud de su ser, ha asumido al hombre en la plenitud de su ser". El documento damasiano, redactado cincuenta años después de Nicea, iba principalmente contra los apolinaristas (cf. *DS* 146). Pocos años después, el *Concilio I de Constantinopla* (año 381) condenó todas las herejías del tiempo, incluidos el arrianismo y el apolinarismo, confirmando lo que el Papa Dámaso I había enunciado sobre la humanidad de Cristo, a la que pertenece por su naturaleza una verdadera alma humana (y, por tanto, un verdadero intelecto humano, una libre voluntad) (cf. *DS* 146, 149, 151).

10. El argumento soteriológico con el que el Concilio de Nicea explicó la encarnación, enseñando que el Hijo, consubstancial al Padre, se hizo hombre, "*por nosotros los hombres y por nuestra salvación*", halló nueva expresión en la defensa de la verdad íntegra sobre Cristo, tanto frente al arrianismo como contra el apolinarismo, por parte del Papa Dámaso y del Concilio de Constantinopla. En particular, respecto de los que negaban la verdadera humanidad del Hijo de Dios, el argumento soteriológico fue presentado de un modo nuevo: *para que el hombre entero pudiera ser salvado, la entera (perfecta) humanidad debía ser asumida en la unidad del Hijo: "quod non est assumptum, non est sanatum"* (cf. S. Gregorio Nacianceno, Ep. 101 ad Cledon.).

11. *El Concilio de Calcedonia* (año 451), al condenar una vez más el apolinarismo, completó en cierto sentido el Símbolo niceno de la fe, proclamando a Cristo "*perfectum in deitate, eundem perfectum in humanitate*": "nuestro Señor Jesucristo, perfecto en su divinidad y perfecto en su humanidad, verdadero Dios y verdadero hombre (compuesto) de alma racional y del cuerpo, consubstancial al Padre por la divinidad, y consubstancial a nosotros por la humanidad (ὁμοούσιον ἡμῖν ... κατά τήν ἀνδρωπότητα)" 'semejante a nosotros en todo menos en el pecado' (cf *Heb* 4. 15), engendrado por el Padre antes de los siglos según la divinidad, y en estos últimos tiempos, *por nosotros y por nuestra salvación*, de María Virgen y Madre de Dios, según la humanidad, uno y mismo Cristo Señor unigénito..." (*Symbolum Chalcedonense DS* 301).

Como se ve, la fatigosa elaboración del dogma cristológico realizada por los Padres y Concilios, nos remite siempre al misterio del único Cristo, Verbo encarnado por nuestra salvación, como nos

lo ha hecho conocer la Revelación, para que creyendo en Él y amándolo, seamos salvados y tengamos la vida (cf. *Jn* 20, 31).

Saludos

Amadísimos hermanos y hermanas:

Con afecto saludo a todos los peregrinos, llegados de América Latina o España, que están presentes en esta Audiencia.

Asimismo me complace saludar a las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón. Pido de modo particular al Señor por vosotras para que sepáis entregaros siempre con plena generosidad al Esposo que un día llamó a las puertas de vuestro corazón.

Deseo saludar también a los profesores y alumnos del Colegio “Nuestra Señora de la Consolación”, de Castellón de la Plana, así como a la peregrinación de la Tercera Edad, de las Islas Baleares. Que la Virgen Santísima os ilumine en esta Cuaresma y os conceda la gracia de llegar purificados a las celebraciones del Misterio Pascual.

Agradecido por vuestra cariñosa acogida, os imparto mi bendición apostólica, que extendiendo a vuestros seres queridos.
